



**I Nombre del área que clasifica.**

Oficina de Representación Morelos

**II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.625/2024

**III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

**IV Fundamento legal.**

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**V Firma del titular del área.**

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

**VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública**

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA\_16\_2024\_SIPOT\_2T\_2024\_FXXVII

Liga:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA\\_16\\_2024\\_SIPOT\\_2T\\_2024\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII.pdf)





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

Secretaría del Medio Ambiente,  
Española y Reforma  
Declarada

SEMARNAT  
DELEGACIÓN MORELOS  
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

22 ABR 2024

NOMBRE: Sharon  
HORA: 11:00

RECIBIDO

Oficina de representación en el estado de Morelos.  
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.625/2024  
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0056/04/24

Cuernavaca, Morelos, 19 de abril de 2024.

## BIÓLOGO

**LUIS ALBERTO TAVIRA CARRILLO**  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y VINCULACIÓN  
INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
AV. PLAN DE AYALA NÚMERO 825, NIVEL 4  
PLAZA CRISTAL, COLONIA TEOPANZOLCO  
C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS

Recibí original 22/4/24



Luis Laura  
Ceajoca

Hago referencia al trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 12 de abril del año en curso, mediante el cual informa que pretende realizar la obra denominada "Construcción del primer módulo de la planta de tratamiento de aguas residuales, con una capacidad de 4.0 litros por segundo, en la localidad La Unión, municipio de Cuernavaca, Morelos", a ubicarse en las coordenadas 18° 53' 45.51" N, 99° 14' 37.49" O, la cual contempla lo siguiente:

- Construcción de las estructuras correspondiente al pretratamiento
- Canal desarenador
- Reactor y filtro anaerobio de flujo ascendente
- Lechos de secado
- Estructura de descarga (lavadero rústico)

Sobre el particular, con fundamento legal en los Artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5to inciso a) fracción VI del Reglamento de la misma Ley en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA) y 35 fracción X, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, y considerando que descargará 4.0 l/s hacia la barranca Arquillos y no se realizarán actividades altamente riesgosas según sus anexos, esta oficina de representación le informa que la obra se encuentra entre las excepciones del RLGEEPAMEIA, por lo que no requiere autorización en materia de impacto ambiental federal.



**Oficina de representación en el estado de Morelos.**  
**Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.**

Oficio número: 137.01.01.01.625/2024  
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0056/04/24

Cuernavaca, Morelos, 19 de abril de 2024.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

**ENCARGADO DE DESPACHO Y  
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y RECURSOS NATURALES.**

**BIÓLOGO  
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.**

Con fundamento en lo dispuesto en el ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO del reglamento interior de la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la oficina de representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos, previa designación, firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, subdelegado de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN MORELOS  
21/04/2024

Con copias electrónicas para:  
Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- [ucd.tramites@semarnat.gob.mx](mailto:ucd.tramites@semarnat.gob.mx).  
M. en E. Alejandro Pérez Hernández.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. -[alejandroperez@semarnat.gob.mx](mailto:alejandroperez@semarnat.gob.mx)  
Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT. [pablo.brauer@semarnat.gob.mx](mailto:pablo.brauer@semarnat.gob.mx)  
M.I. Andrés Eduardo Galván Torres.- Director General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.- [opocb@conagua.gob.mx](mailto:opocb@conagua.gob.mx)  
Ing. Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la oficina de representación de la Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Morelos. [javier.martinez@profepa.gob.mx](mailto:javier.martinez@profepa.gob.mx)  
Minutario  
Número de Control: 0556/2024

JRAC/AVDJ/CVA

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"